**ESTATUTO COOPERATIVA**

EN ANGOL, 17 DE MAYO DE 2012

***CAPITULO 1:***

DENOMINACION Y AMBITO SOCIAL DE ACTUACION

Articulo 1. NOMBRE Y RAZON SOCIAL

La empresa funcionara bajo el nombre de Artesanía Urbana.

Articulo 2.OBJETO SOCIAL

La empresa tiene por objeto las siguientes actividades:

Artesanía (pulseras, collares, bufandas, gorros, cojines, chocolates, etc).

Estas actividades serán desarrolladas por cada una de las personas que integran la cooperativa.

Articulo 3. DURACION DE LA ACTIVIDAD

La empresa se constituye desde Abril hasta Octubre.

***CAPITULO 2***

DOMICILIO SOCIAL

Articulo 4. DOMICILIO SOCIAL

El domicilio social queda establecido en Liceo Comercial Armando Bravo Bravo, Caupolicán #461 Angol.

***CAPITULO 3***

REGIMEN ECONOMICO

Articulo 5. CAPITAL SOCIAL

El capital de inversión se fija en $194.786 pesos chilenos. Se divide en participaciones de $11.458 pesos chilenos cada una. Cada participación otorga a cada titular los mismos derechos y obligaciones.

Articulo 6. DISTRIBUCION DE BENEFICIOS.

La distribución de beneficios se realizará a un Hogar de niñas.

***CAPITULO 4***

ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD

Articulo 7. REGIMEN Y LA ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA.

La distribución de las tareas se hará en base al trabajo que mejor sabe desempeñar cada uno de los integrantes de la cooperativa.

Las decisiones serán tomadas de forma democrática y coordinada y a votación mediante asambleas.

***CAPITULO 5***

LIBROS Y CONTABILIDAD

Articulo 8. LAS CUENTAS

Los informes de las cuentas se presentaran a los socios el último día del mes en que corresponda la clase de G.P.E en asamblea y serán supervisadas previamente por Dpto. de Finanza y Contabilidad.

***CAPITULO 6***

DISOLUCION

Articulo 9. DISOLUCION

En caso de disolución de la empresa, la utilidad se repartirá por partes iguales a quienes componen la empresa, previo aporte del 20% al Hogar de Niñas.

Articulo 10. OTRAS DISPOSICIONES

Cada departamento deberá presentar un informe general detallado al administrador o gerente general del trabajo realizado